



ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
QUITO

Boletín ARE-DIGLOG No. 001
23/ENE/2020

REMATE DE 33 VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL PROCESO DE SOBRE CERRADO

La Comandancia General de la Armada, previa autorización del señor Ministro de Defensa Nacional y de conformidad con lo previsto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, comunica al público interesado que se va a proceder al Remate en Sobre Cerrado de vehículos terrestres en condición INSERVIBLES de propiedad de la Armada del Ecuador, en el lugar, fecha y hora que se detalla en el anexo.

Para intervenir en el Remate, los interesados deberán presentar sus posturas en sobre cerrado, la postura deberá realizarse por cada vehículo, adjuntando el diez por ciento de cada una de ellas en cheque certificado a nombre de la Dirección General del Material. La postura será presentada en la Unidad de Asesoría Jurídica ubicada en la avenida 25 de julio, Base Naval de Guayaquil, en el edificio de la Dirección General del Material, primer piso. Cada postura en sobre cerrado será entregado hasta las 10:00 del día 5 de febrero de 2020.

Los bienes podrán ser inspeccionados en las instalaciones de la Dirección de Abastecimientos, ubicadas en la avenida 25 de Julio (Base Naval de Guayaquil) del 28 al 30 de enero del 2020 en horario de 09:00 a 11:00, contacto para realizar las inspecciones TNNV-AB Allan Vega Maldonado, celular 0982023375. Se adjudicará a la mejor postura, el adjudicatario favorecido realizará el pago en cheque certificado a la orden de la Dirección General del Material o depósito a la cuenta de ingresos de la misma, dentro del término de diez días siguientes al de la notificación, **NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES**. La devolución de valores a las personas no favorecidas en el remate se realizará una vez que los adjudicatarios cancelen el valor total del bien adjudicado, conforme lo establece el artículo 101 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en concordancia con los artículos 98 y 100 de la norma ibídem.

La Junta de Remates antes de la adjudicación tendrá la facultad de declarar desierto el proceso de remate, ordenar el inicio del nuevo proceso o el archivo del mismo, por así convenir a los intereses de la entidad u organismo, de lo cual se dejará constancia en un informe motivado.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA DE LA ARMADA

Elaborado por:

Dirección de Administración Financiera



ARMADA DEL ECUADOR

REMATE DE BIENES

La Comandancia General de la Armada, previa autorización del señor Ministro de Defensa Nacional y de conformidad con lo previsto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, comunica al público interesado que se va a proceder al Remate en Sobre Cerrado de vehículos terrestres en condición INSERVIBLES de propiedad de la Armada del Ecuador, en el lugar, fecha y hora que a continuación se indica:

GUAYAQUIL.- Base Naval de Guayaquil, Av. 25 de Julio (Vía al Puerto Marítimo). El remate se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2020 a las 11:00 en la sala de conferencias del edificio de la Dirección General del Material (sexto piso) de acuerdo al cronograma anexo en la matriz

ORD	PLACA ACTUAL	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS	COMBUSTIBLE	FUNCIONA	AVALUO	FECHA	HORARIO DE REMATE
1	PEC-8329	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	PLATA	2007	J3925797	KMHN81XP7 U210361	DIESEL	NO	\$ 4.000,00	05/02/2020	11:00
2	PEC-8331	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN 3.5 GAS MT	Blanco	2004	G6CU4914329	KMHN81CP5 U146402	GASOLINA	NO	\$ 3.000,00		
3	PEC-8360	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	VERDE	2007	J3925725	KMHN81XP7 U210288	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
4	PEC-8381	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	VINO	2007	J3925795	KMHN81XP7 U210352	DIESEL	NO	\$ 3.500,00		
5	PEC-8402	UTILITARIO	HYUNDAI	TUCSON GL DAA 4X2 TM BHW528855 DD361	BLANCO	2008	D4EA7426852	KMHJM81VP8 U808325	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
6	PEC-8404	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	AZUL	2007	J3926437	KMHN81XP7 U211062	DIESEL	NO	\$ 3.500,00		
7	PEC-8409	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	PLATA	2007	J3925804	KMHN81XP7 U210366	DIESEL	NO	\$ 3.500,00		
8	PEC-8424	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	VERDE	2007	J3926456	KMHN81XP7 U211030	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
9	PEC-8435	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	PLATA	2007	J3926454	KMHN81XP7 U211097	DIESEL	NO	\$ 4.500,00		
10	PEC-8377	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	NEGRO	2007	J3926481	KMHN81XP7 U211065	DIESEL	NO	\$ 5.000,00		
11	PEC-8418	UTILITARIO	HYUNDAI	TERRACAN GL CRDI T/M EFZF286 3270	VERDE	2006	J3926466	KMHN81XP7 U211024	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
12	PEC-8560	AMBULANCIA	HYUNDAI	AMBULANCIA	BLANCO	2003	G4CS2019603	KMJFD27GP3 K544878	GASOLINA	NO	\$ 4.000,00		
13	PEC-8571	BUSETA	HYUNDAI	COUNTY STD TRIM	BLANCO	2005	D4DB4212276	KMJHD17BP4 C023493	DIESEL	NO	\$ 5.000,00		
14	PEC-8382	BUSETA	MITSUBISHI	ROSA	CREMA	2005	4D34K34149	JL5ARG6H85 PD00253	DIESEL	NO	\$ 5.000,00		
15	PEC8420	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1-123458	8GGTFSF364 A135580	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
16	PEC-8417	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1123338	8GGTFSF304 A135591	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
17	GXF-0028	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX D/C	BLANCO	2000	842844	8LBTFS25HY0 110217	GASOLINA	NO	\$ 2.000,00		
18	PEC-8390	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X2 DIESEL	BLANCO	2004	4JA1123062	8GGTFRE244 A135532	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
19	PEC-8423	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X2 DIESEL	BLANCO	2004	4JA1122939	8GGTFRE274 A135525	DIESEL	NO	\$ 3.500,00		
20	PEC-8557	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X2 T/M INYEC	BLANCO	2005	C22NE- 25101149	8LBDTF19050 124379	GASOLINA	NO	\$ 4.000,00		
21	PEC-8397	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1-123394	8GGTFSF364 A135594	DIESEL	NO	\$ 4.500,00		
22	PEC-8366	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X2 DIESEL	BLANCO	2004	4JA1123039	8GGTFRE264 A135516	DIESEL	NO	\$ 5.500,00		
23	PEC-8388	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1-123502	8GGTFSF324 A135575	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
24	GMF-0618	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4 CD SR5	BLANCO	2003	2929010	9FH33UNG83 8000950	DIESEL	NO	\$ 4.500,00		
25	PEC-8439	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4X4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1-123234	8GGTFSF354 A135585	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
26	PEC-8538	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4 CD SR5	BLANCO	2003	3027877	9FH33UNG83 8001886	GASOLINA	NO	\$ 5.000,00		
27	PEC-8444	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4.4 DIESEL	BLANCO	2004	4JA1122986	8GGTFRE2X4 A135521	DIESEL	NO	\$ 4.500,00		
28	PEC-8379	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4.4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1-123447	8GGTFSF384 A135581	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
29	PEC-8389	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D 4.4 DIESEL	BLANCO	2004	4JB1-123284	8GGTFSF374 A135586	DIESEL	NO	\$ 4.000,00		
30	FA-832B	MOTOCICLET A	LML	SELECT II	NEGRO	2005	E10KL009351	C4KL380363	GASOLINA	NO	\$ 80,00		
31	FA-847B	MOTOCICLET A	SUZUKI	TS185	BLANCO	2008	TS1852178957	9FSSG11A18 C029229	GASOLINA	NO	\$ 100,00		
32	FA-829B	MOTOCICLET A	SUZUKI	TS185	BLANCO	2007	TS1852174987	NO ELEGIBLE	GASOLINA	NO	\$ 100,00		
33	FA-839B	MOTOCICLET A	SUZUKI	TS185	AZUL	2005	TS1852169029	NO ELEGIBLE	GASOLINA	NO	\$ 50,00		
SUB TOTAL											\$ 118.830,00		

Para intervenir en el Remate, los interesados deberán presentar sus posturas en sobre cerrado, la postura deberá realizarse por cada vehículo, adjuntando el diez por ciento de cada una de ellas en cheque certificado a nombre de la Dirección General del Material. La postura será presentada en la Unidad de Asesoría Jurídica ubicada en la avenida 25 de julio, Base Naval de Guayaquil, en el edificio de la Dirección General del Material, primer piso. Cada postura en sobre cerrado será entregada hasta las 10:00 del día 5 de febrero de 2020.

Los bienes podrán ser inspeccionados en las instalaciones de la Dirección de Abastecimientos, ubicadas en la avenida 25 de Julio (Base Naval de Guayaquil) del 28 al 30 de enero del 2020 en horario de 09:00 a 11:00, contacto para realizar las inspecciones TNNV-AB Allan Vega Maldonado, celular 0982023375. Se adjudicará a la mejor postura, el adjudicatario favorecido realizará el pago en cheque certificado a la orden de la Dirección General del Material o depósito a la cuenta de ingresos de la misma, dentro del término de diez días siguientes al de la notificación, NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES. La devolución de valores a las personas no favorecidas en el remate se realizará una vez que los adjudicatarios cancelen el valor total del bien adjudicado, conforme lo establece el artículo 101 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en concordancia con los artículos 98 y 100 de la norma ídem.

La Junta de Remates antes de la adjudicación tendrá la facultad de declarar desierto el proceso de remate, ordenar el inicio del nuevo proceso o el archivo del mismo, por así convenir a los intereses de la entidad u organismo, de lo cual se dejará constancia en un informe motivado.